



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11812

BUENOS AIRES, 24 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004727-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora MARTA BEATRIZ ALMIRON, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

*Handwritten initials and a checkmark.*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11812

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARTA BEATRIZ ALMIRON, Matrícula Nacional N° 10.321, como Directora Técnica de la firma A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L., con domicilio en la calle Florida N° 681, Piso 8, Oficina 64, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de octubre de 2001.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004727-16-0

DISPOSICIÓN N°

11812

ew

ew

Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.